

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 276

X LEGISLATURA

28 de julio de 2016

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 10-16/PNLC-000007, Proposición no de ley relativa al cumplimiento de los acuerdos de rehabilitación y regeneración urbana de la ladera del Zenete, sita en el barrio del Albaicín, Granada (*Enmienda*) 5
- 10-16/PNLC-000007, Proposición no de ley relativa al cumplimiento de los acuerdos de rehabilitación y regeneración urbana de la ladera del Zenete, sita en el barrio del Albaicín, Granada (*Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 13 de julio de 2016*) 6
- 10-16/PNLC-000045, Proposición no de ley relativa al transporte para el traslado de los enfermos de Alzheimer de la AFA Ntra. Sra. del Consuelo de Utrera, Sevilla (*Aprobada por la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales en sesión celebrada el 13 de julio de 2016*) 7
- 10-16/PNLC-000054, Proposición no de ley relativa al nuevo CEIP en Olivares (Sevilla) (*Enmiendas*) 8
- 10-16/PNLC-000054, Proposición no de ley relativa al nuevo CEIP en Olivares (Sevilla) (*Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el 13 de julio de 2016*) 10
- 10-16/PNLC-000088, Proposición no de ley relativa al aparcamiento del hospital Torrecárdenas (*Enmiendas*) 11

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 276

X LEGISLATURA

28 de julio de 2016

- 10-16/PNLC-000088, Proposición no de ley relativa al aparcamiento del hospital Torrecárdenas *(Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 19 de julio de 2016)* 13
- 10-16/PNLC-000104, Proposición no de ley relativa al retorno del servicio de Salud Mental a Utrera (Sevilla) *(Enmiendas)* 14
- 10-16/PNLC-000104, Proposición no de ley relativa al retorno del servicio de Salud Mental a Utrera (Sevilla) *(Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 19 de julio de 2016)* 17
- 10-16/PNLC-000161, Proposición no de ley relativa al desdoblamiento de la carretera Jerez-Antequera *(Enmienda)* 18
- 10-16/PNLC-000161, Proposición no de ley relativa al desdoblamiento de la carretera Jerez-Antequera *(Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 13 de julio de 2016)* 19
- 10-16/PNLC-000162, Proposición no de ley relativa a las rutas de turismo industrial en Andalucía *(Aprobada por la Comisión de Turismo y Deporte en sesión celebrada el 14 de julio de 2016)* 20
- 10-16/PNLC-000163, Proposición no de ley relativa a un decreto de regulación específica para el turismo en autocaravanas en Andalucía *(Aprobada por la Comisión de Turismo y Deporte en sesión celebrada el 14 de julio de 2016)* 21
- 10-16/PNLC-000164, Proposición no de ley relativa al programa de dinamización deportiva en los centros penitenciarios de Andalucía *(Aprobada por la Comisión de Turismo y Deporte en sesión celebrada el 14 de julio de 2016)* 22
- 10-16/PNLC-000190, Proposición no de ley relativa a la conexión marítima de Cádiz y Huelva *(Enmienda)* 23
- 10-16/PNLC-000190, Proposición no de ley relativa a la conexión marítima de Cádiz y Huelva *(Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 13 de julio de 2016)* 24
- 10-16/PNLC-000193, Proposición no de ley relativa al impulso de la educación física y el deporte escolar en los centros educativos de Andalucía *(Enmiendas)* 25
- 10-16/PNLC-000193, Proposición no de ley relativa al impulso de la educación física y el deporte escolar en los centros educativos de Andalucía *(Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el 13 de julio de 2016)* 29
- 10-16/PNLC-000195, Proposición no de ley relativa a la regeneración y renovación urbana en el barrio de Veracruz, y reubicación de las familias de callejón Esparteros, en

Antequera, Málaga (<i>Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 13 de julio de 2016</i>)	31
– 10-16/PNLC-000205, Proposición no de ley relativa a las parejas de hecho y título de familia numerosa (<i>Aprobada por la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales en sesión celebrada el 13 de julio de 2016</i>)	32
– 10-16/PNLC-000210, Proposición no de ley relativa a la mejora del funcionamiento de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte en Andalucía, S.A. (<i>Enmienda</i>)	33
– 10-16/PNLC-000210, Proposición no de ley relativa a la mejora del funcionamiento de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte en Andalucía, S.A. (<i>Aprobada por la Comisión de Turismo y Deporte en sesión celebrada el 14 de julio de 2016</i>)	34
– 10-16/PNLC-000211, Proposición no de ley relativa a la mejora de la atención sociosanitaria a las personas enfermas de distonía en Andalucía (<i>Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 19 de julio de 2016</i>)	36
– 10-16/PNLC-000214, Proposición no de ley relativa al desarrollo turístico en la costa de Granada (<i>Aprobada por la Comisión de Turismo y Deporte en sesión celebrada el 14 de julio de 2016</i>)	37
– 10-16/PNLC-000216, Proposición no de ley relativa a la evaluación del impacto del II Plan Integral de Juventud 2011-2014 (<i>Enmiendas</i>)	38
– 10-16/PNLC-000216, Proposición no de ley relativa a la evaluación del impacto del II Plan Integral de Juventud 2011-2014 (<i>Aprobada por la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales en sesión celebrada el 13 de julio de 2016</i>)	40
– 10-16/PNLC-000217, Proposición no de ley relativa al Campeonato de Europa de Paramotor en Bornos (Cádiz) (<i>Enmienda</i>)	41
– 10-16/PNLC-000217, Proposición no de ley relativa al Campeonato de Europa de Paramotor en Bornos (Cádiz) (<i>Aprobada por la Comisión de Turismo y Deporte en sesión celebrada el 14 de julio de 2016</i>)	42
– 10-16/PNLC-000218, Proposición no de ley relativa al autoconsumo eléctrico en Andalucía (<i>Aprobada por la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio en sesión celebrada el 14 de julio de 2016</i>)	43
– 10-16/PNLC-000219, Proposición no de ley relativa a los puertos base de cruceros en Andalucía (<i>Enmiendas</i>)	44

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 276

X LEGISLATURA

28 de julio de 2016

- 10-16/PNLC-000219, Proposición no de ley relativa a los puertos base de cruceros en Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Turismo y Deporte en sesión celebrada el 14 de julio de 2016*) 46
- 10-16/PNLC-000222, Proposición no de ley relativa a la fusión hospitalaria en Granada (*Enmiendas*) 47
- 10-16/PNLC-000222, Proposición no de ley relativa a la fusión hospitalaria en Granada (*Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 19 de julio de 2016*) 49

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 13 de julio de 2016, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo y ampliación de la oferta de empleo público del Parlamento de Andalucía para el año 2016 (*Corrección de errores*) 50

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000007, Proposición no de ley relativa al cumplimiento de los acuerdos de rehabilitación y regeneración urbana de la ladera del Zenete, sita en el barrio del Albaicín, Granada

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda de 13 de julio de 2016

Orden de publicación de 20 de julio de 2016

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y VIVIENDA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de modificación

Punto único

Se propone un punto único al texto propositivo:

«El Parlamento de Andalucía muestra su posición favorable a que el conjunto de las administraciones firmen un convenio para acogerse al Programa de Fomento de la Regeneración y Renovación urbana en el marco de los Planes Estatal y Autonómico de Vivienda, que permita dotar de presupuesto la actuación pendiente del Plan Especial de la AI-27 para su total ejecución».

Sevilla, 12 de julio de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000007, Proposición no de ley relativa al cumplimiento de los acuerdos de rehabilitación y regeneración urbana de la ladera del Zenete, sita en el barrio del Albaicín, Granada

Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 13 de julio de 2016

Orden de publicación de 19 de julio de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA DE LA LADERA DEL ZENETE, SITA EN EL BARRIO DEL ALBAICÍN, GRANADA

1. El Parlamento de Andalucía considera necesario y anima a que a la mayor brevedad el conjunto de las administraciones públicas se acojan al programa de fomento de la regeneración y renovación urbana en el marco de los planes estatal y autonómico de vivienda que permita dotar de presupuesto de actuación del Plan Especial de la AI-27 con el objeto de la construcción del centro cívico, aparcamientos, varios viales, siete locales y treinta y nueve viviendas protegidas aún pendientes de edificación.

2. El Parlamento de Andalucía anima a las administraciones implicadas para que estudien e implementen fórmulas que conlleven el adecentamiento y uso temporal de los espacios públicos actualmente sin uso de esta actuación, de conformidad con el ordenamiento jurídico.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000045, Proposición no de ley relativa al transporte para el traslado de los enfermos de Alzheimer de la AFA Ntra. Sra. del Consuelo de Utrera, Sevilla

*Aprobada por la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales en sesión celebrada el 13 de julio de 2016
Orden de publicación de 19 de julio de 2016*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE LOS ENFERMOS DE ALZHEIMER
DE LA AFA NTRA. SRA. DEL CONSUELO DE UTRERA, SEVILLA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas oportunas en orden a contribuir a la financiación o puesta a disposición de los recursos para el transporte de los enfermos de alzhéimer desde el domicilio de los mismos a la asociación de familiares de enfermos de alzhéimer Nuestra Señora del Consuelo en Utrera, para que puedan participar en los talleres y terapias que en el centro se desarrollan.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000054, Proposición no de ley relativa al nuevo CEIP en Olivares (Sevilla)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos y Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Educación de 13 de julio de 2016

Orden de publicación de 20 de julio de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto único

Se propone la sustitución del único punto del texto de la proposición no de ley por lo siguiente:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a comenzar de inmediato las actuaciones necesarias, incluyéndose la partida presupuestaria correspondiente en los presupuestos del 2017 y 2018, para que las obras del nuevo CEIP de Olivares comiencen en el primer semestre del 2017 y el centro esté a pleno funcionamiento al comienzo del curso escolar 2018/2019».

Parlamento de Andalucía, 12 de julio de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto único

Se propone la modificación del único punto del texto propositivo, quedando como sigue:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incorporar en la

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 276

X LEGISLATURA

28 de julio de 2016

siguiente anualidad presupuestaria (2017) de la Comunidad Autónoma Andaluza la financiación necesaria para la construcción de un nuevo CEIP en Olivares (Sevilla)».

Sevilla, 12 de julio de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000054, Proposición no de ley relativa al nuevo CEIP en Olivares (Sevilla)

Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el 13 de julio de 2016

Orden de publicación de 19 de julio de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL NUEVO CEIP EN OLIVARES (SEVILLA)

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incorporar en la siguiente anualidad presupuestaria (2017), de la Comunidad Autónoma andaluza, la financiación necesaria para la construcción de un nuevo CEIP en Olivares (Sevilla), para empezar las obras durante el primer semestre de 2017, a fin de que dicho centro esté a pleno funcionamiento al comienzo del curso escolar 2018/2019.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000088, Proposición no de ley relativa al aparcamiento del hospital Torrecárdenas

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Podemos Andalucía y Popular Andaluz

Sesión de la Mesa de la Comisión de Salud de 19 de julio de 2016

Orden de publicación de 21 de julio de 2016

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SALUD

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169.3 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa, con la numeración que corresponda:

«Promover que los costes de acondicionamiento y/o construcción del aparcamiento sean asumidos de forma coordinada por el Ayuntamiento de Almería, la Diputación Provincial de Almería y la Junta de Andalucía».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa, con la numeración que corresponda:

«Una vez que esté en funcionamiento el aparcamiento, asumir una gestión pública del mismo, con el objetivo de evitar los gastos excesivos para usuarios y trabajadores que podría provocar una gestión privada».

Parlamento de Andalucía, 19 de julio de 2016.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto nuevo

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se ejecuten de manera urgente las obras e instalaciones provisionales que sean necesarias, para la mejora y adecuación a sus fines de los aparcamientos ubicados en los terrenos calificados como SEQ conforme al vigente PGOU 98 de Almería, adjuntos al centro hospitalario de Torrecárdenas, mientras tanto no se edifiquen las futuras ampliaciones sanitarias para los que está reservado dicho suelo, sin perjuicio de que también se prevean en el mismo como complementarias obras civiles de aparcamiento, ya sean bajo rasante, en superficie o en edificación en altura, dentro de una futura ordenación pormenorizada racional dada la gran superficie del terreno».

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000088, Proposición no de ley relativa al aparcamiento del hospital Torrecárdenas

Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 19 de julio de 2016

Orden de publicación de 21 de julio de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL APARCAMIENTO DEL HOSPITAL TORRECÁRDENAS

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner todos los medios necesarios para que, de manera lo más urgente posible, se lleven a cabo las actuaciones que procedan para la mejora de los aparcamientos provisionales adjuntos al centro hospitalario de Torrecárdenas, haciéndolos accesibles a vehículos y usuarios, sin perjuicio de la futura ordenación de los terrenos y su desarrollo posterior.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000104, Proposición no de ley relativa al retorno del servicio de Salud Mental a Utrera (Sevilla)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Podemos Andalucía, Ciudadanos y Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Salud de 19 de julio de 2016

Orden de publicación de 21 de julio de 2016

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SALUD

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169.3 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto único

Se propone modificar el punto único de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adscribir los servicios de Salud Mental de Utrera al área hospitalaria del hospital Virgen del Rocío, con el fin de integrar toda la atención sanitaria en un solo área».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa, con la numeración que corresponda:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que los servicios de Salud Mental sean prestados, al igual que el resto de especialidades, en el centro hospitalario de alta resolución de Utrera, garantizando la atención integral de los usuarios».

Enmienda núm. 3, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa, con la numeración que corresponda:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a facilitar el acceso de los usuarios de Utrera

a las consultas del equipo de Salud Mental, para lo cual el equipo mencionado se desplazará a esta localidad siempre que se considere necesario para atender a pacientes con problemas de movilidad».

Enmienda núm. 4, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa, con la numeración que corresponda:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a estudiar medidas destinadas a mejorar la atención y la calidad de vida de los pacientes de Salud Mental, como el transporte en grupo, la unificación de citas o la coordinación con los servicios sociales comunitarios, para estudiar la posibilidad de gestionar y disponer de ayudas económicas al transporte».

Parlamento de Andalucía, 19 de julio de 2016.
La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 5, de modificación

Texto propositivo

Se propone la modificación del texto de la proposición no de ley, quedando su redacción de la siguiente manera:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar un estudio previo, antes de que finalice 2016, sobre la necesidad en Utrera de retomar el servicio de Salud Mental y, una vez realizado, y si así fuera necesario, proceder a la implantación de este servicio en la citada localidad».

Parlamento de Andalucía, 19 de julio de 2016.
El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SALUD

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 6, de modificación

Texto propositivo

Se propone modificar el único texto propositivo, quedando como sigue:

«El Parlamento de Andalucía solicita al Consejo de Gobierno realizar un estudio por los responsables técnicos de Salud Mental del Servicio Andaluz de Salud para valorar adecuadamente el traslado de la Unidad de Salud Mental Comunitaria de Los Palacios a Utrera, para ponderar si esa reordenación cumple con los criterios en base a los cuales se ha construido el mapa de salud mental de nuestra comunidad autónoma, y si esa medida rompería el principio de accesibilidad y equidad de los servicios sanitarios públicos a favor de una minoría».

Sevilla, 19 de julio de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000104, Proposición no de ley relativa al retorno del servicio de Salud Mental a Utrera (Sevilla)

Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 19 de julio de 2016

Orden de publicación de 21 de julio de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL RETORNO DEL SERVICIO DE SALUD MENTAL A UTRERA (SEVILLA)

1. El Parlamento de Andalucía solicita al Consejo de Gobierno, previo estudio de viabilidad en 2016, por los responsables técnicos de Salud Mental del Servicio Andaluz de Salud, y tras propuesta del mismo, se adopten las medidas recomendadas para dar cobertura en materia de salud mental a la población de Utrera, a lo largo de 2017, sin menoscabo de la atención que se preste a la población de Los Palacios.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que los servicios de Salud Mental, según lo previsto en el apartado 1, sean prestados, al igual que el resto de especialidades, en el centro hospitalario de alta resolución de Utrera, garantizando la atención integral de los usuarios.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adscribir los servicios de Salud Mental de Utrera al área hospitalaria del hospital Virgen del Rocío, con el fin de integrar toda la atención sanitaria en un solo área, siempre que ello resulte más eficaz y no menoscabe la atención de salud mental de los pacientes.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a facilitar el acceso de los usuarios de Utrera a las consultas del equipo de Salud Mental, para lo cual el equipo mencionado se desplazará a esta localidad siempre que se considere necesario para atender a pacientes con problemas de movilidad, hasta tanto el servicio de Salud Mental se restituya en Utrera.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a estudiar medidas destinadas a mejorar la atención y calidad de vida de los pacientes de Salud Mental, como el transporte en grupo, la unificación de citas o la coordinación con los servicios sociales comunitarios para estudiar la posibilidad de gestionar y disponer de ayudas económicas al transporte, hasta tanto el servicio de Salud Mental se restituya en Utrera.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000161, Proposición no de ley relativa al desdoblamiento de la carretera Jerez-Antequera

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos

Sesión de la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda de 13 de julio de 2016

Orden de publicación de 20 de julio de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de adición

Punto 3.º, nuevo

Se propone la adición al texto de la proposición no de ley del punto 3.º:

«3.º Impulsar la planificación de la conexión ferroviaria entre Algeciras y Bobadilla para diversificar el transporte de mercancías por carretera del eje Jerez-Antequera, incapaz de absorber las necesidades de transporte de mercancías del Puerto Seco de Antequera y del puerto de Algeciras».

Parlamento de Andalucía, 12 de julio de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000161, Proposición no de ley relativa al desdoblamiento de la carretera Jerez-Antequera

Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 13 de julio de 2016

Orden de publicación de 19 de julio de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA JEREZ-ANTEQUERA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la planificación de la conexión ferroviaria entre Algeciras y Bobadilla para diversificar el transporte de mercancías por carretera del eje Jerez-Antequera, incapaz de absorber las necesidades de transporte de mercancías del Puerto Seco de Antequera y del Puerto de Algeciras.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000162, Proposición no de ley relativa a las rutas de turismo industrial en Andalucía

Aprobada por la Comisión de Turismo y Deporte en sesión celebrada el 14 de julio de 2016

Orden de publicación de 19 de julio de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS RUTAS DE TURISMO INDUSTRIAL EN ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a

1. Poner en marcha un plan turístico de divulgación del patrimonio industrial andaluz que abarque las medidas necesarias desde el punto de vista de catalogación por sectores, agrupación y diseño de recorridos por provincias o comarcas, y la divulgación del mismo a nivel autonómico, nacional e internacional.
2. Dotar de una partida suficiente en los próximos presupuestos de la Junta de Andalucía para 2017 que permita su puesta en marcha.
3. Establecer los correspondientes convenios de colaboración con las distintas administraciones y entidades públicas o privadas que permitan incluir sus patrimonios industriales en el listado de posibles edificios a formar parte de las citadas rutas de turismo industrial, con la colaboración, si así se considere conveniente, de la Fundación Patrimonio Industrial de Andalucía (FUPIA).

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000163, Proposición no de ley relativa a un decreto de regulación específica para el turismo en autocaravanas en Andalucía

Aprobada por la Comisión de Turismo y Deporte en sesión celebrada el 14 de julio de 2016

Orden de publicación de 19 de julio de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A UN DECRETO DE REGULACIÓN ESPECÍFICA PARA EL TURISMO EN
AUTOCARAVANAS EN ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Aprobar un decreto regulador de las áreas de pernoctar en tránsito para autocaravanas en nuestra comunidad autónoma.
 2. Crear la Red de Áreas de Estacionamiento de Andalucía.
-

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000164, Proposición no de ley relativa al programa de dinamización deportiva en los centros penitenciarios de Andalucía

Aprobada por la Comisión de Turismo y Deporte en sesión celebrada el 14 de julio de 2016

Orden de publicación de 19 de julio de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DEPORTIVA EN LOS CENTROS
PENITENCIARIOS DE ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a estudiar la fórmula jurídica y presupuestaria para implementar desde las administraciones pertinentes de nuevo el Programa de Dinamización Deportiva en los Centros Penitenciarios de Andalucía.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000190, Proposición no de ley relativa a la conexión marítima de Cádiz y Huelva

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda de 13 de julio de 2016

Orden de publicación de 20 de julio de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de modificación

Punto único

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía [...], implicando en el desarrollo del mismo a la iniciativa privada empresarial y al resto de consejerías [...]».

Parlamento de Andalucía, 11 de julio de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000190, Proposición no de ley relativa a la conexión marítima de Cádiz y Huelva

Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 13 de julio de 2016

Orden de publicación de 19 de julio de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA CONEXIÓN MARÍTIMA DE CÁDIZ Y HUELVA

El Parlamento de Andalucía acuerda instar a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía a que abandere desde lo público el impulso y la materialización del proyecto de conexión marítima entre las provincias de Cádiz y Huelva con escalas en Sanlúcar y Matalascañas, con criterios de sostenibilidad ambiental, implicando en el desarrollo del mismo a la iniciativa privada empresarial y al resto de consejerías que desde el ámbito de las políticas turísticas y culturales pueden enriquecer la oferta y oportunidades que ofrece dicha conexión, así como al resto de administraciones cuyo concurso en este proyecto puedan favorecer y agilizar su ejecución desde un punto de vista técnico y económico.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000193, Proposición no de ley relativa al impulso de la educación física y el deporte escolar en los centros educativos de Andalucía

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos y Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Educación de 13 de julio de 2016

Orden de publicación de 20 de julio de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169.3 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone la sustitución del punto 1 del texto de la proposición no de ley por lo siguiente:

«1. Aumentar la carga horaria de la asignatura de Educación Física a un mínimo de tres módulos o sesiones en horario lectivo en todos los cursos de la etapa de Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y primero de Bachiller, para el curso 2017-2018 y siguientes, como así permite la LOMCE».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

Se propone la sustitución del punto 2 del texto de la proposición no de ley por lo siguiente:

«2. En el contexto de un futuro pacto por la educación:

A) Aumentar la carga horaria de Educación Física, llegando a un mínimo de 3 horas semanales en horario lectivo en todos los cursos de Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y 1.º de Bachillerato, e incorporar la asignatura de Educación Física con carácter obligatorio en 2.º de Bachillerato, Formación Profesional Básica y Formación Profesional Inicial.

B) Estudiar la posibilidad de que en cursos futuros la asignatura de Educación Física se convierta en una asignatura troncal, aumentando la ratio de profesorado, instalaciones y horas lectivas y/o en una competencia transversal, de modo que todas las áreas y asignaturas lo tengan en cuenta en su didáctica».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 3

Se propone la modificación del punto 3 del texto de la proposición no de ley, que quedaría como sigue:

«3. Facilitar y potenciar el uso activo y eficiente de las instalaciones deportivas de los centros educativos en horario extraescolar a lo largo de toda la semana, mediante la planificación de actividades que integren la participación de todos los actores del sistema deportivo con cualificación suficiente (clubes, federaciones, servicios deportivos municipales, colectivos sociales, etc.) e implementando programas y medidas especiales para la promoción del deporte fuera del horario lectivo».

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 4

Se propone la sustitución del punto 4 del texto de la proposición no de ley por lo siguiente:

«4. Aumentar el número de centros educativos con aula matinal para que, aprovechando la necesidad de muchos padres de llevar antes a sus hijos al colegio para compaginar la vida laboral y familiar, se estudie la posibilidad de que en esa hora se realicen actividades físicas».

Enmienda núm. 5, de adición

Punto 8, nuevo

Se propone la adición del punto 8 del texto de la proposición no de ley, cuya redacción sería la siguiente:

«8. Favorecer y potenciar el desarrollo de la carrera deportiva de futuros o actuales deportistas de alta competición, mejorando la conexión y coordinación de los centros educativos con clubes y entornos deportivos de competición».

Enmienda núm. 6, de adición

Punto 9, nuevo

Se propone la adición del punto 9 del texto de la proposición no de ley, cuya redacción sería la siguiente:

«9. Favorecer y garantizar que la educación física, las actividades extraescolares y otras actividades deportivas desarrolladas en los centros educativos sean adecuadas tanto por su calidad, eficiencia, seguridad y desempeño profesional, condiciones laborales y titulación de actividad física y deporte».

Parlamento de Andalucía, 12 de julio de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169.3 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 7, de modificación

Punto 1

Se propone modificar el punto 1, quedando como sigue:

«1. El Parlamento de Andalucía muestra su posicionamiento favorable a que la Administración competente en la materia aumente la carga horaria de la asignatura Educación Física en horario lectivo en todos los cursos de la etapa de Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria, e incorporar o, en su caso, se amplíe la carga horaria de la asignatura de Educación Física en Bachillerato y Formación Profesional Básica. Asimismo, se muestra favorable a la autonomía de los centros en la configuración de sus propios horarios, en la que cabe la posibilidad de aumentar la carga horaria de la asignatura Educación Física tal y como establece la nueva normativa curricular diseñada en la comunidad autónoma andaluza».

Enmienda núm. 8, de modificación

Punto 2

Se propone modificar el punto 2, quedando como sigue:

«2. El Parlamento de Andalucía muestra su posicionamiento favorable, en el ámbito de las competencias de las distintas administraciones, a que se estudie la posibilidad de que en cursos futuros la asignatura de Educación Física se convierta en una asignatura troncal, detallando los elementos curriculares y objetivos expresados en términos de capacidades».

Enmienda núm. 9, de modificación

Punto 3

Se propone modificar el punto 3, quedando como sigue:

«3. Profundizar en el uso activo y eficiente de las instalaciones deportivas de los centros educativos en horario extraescolar a lo largo de toda la semana, mediante la planificación de actividades que integren la participación de todos los actores del sistema deportivo (clubes, federaciones, servicios deportivos municipales, colectivos sociales, etc.) e implementando programas y medidas especiales para la promoción del deporte fuera del horario lectivo».

Enmienda núm. 10, de modificación

Punto 4

Se propone modificar el punto 4, quedando como sigue:

«4. Insistir para que, durante la etapa obligatoria de la educación, en los centros con aulas matinales

abiertos desde las 7:30 horas, se realicen actividades relacionadas con la educación física y que los desayunos promuevan los valores de una alimentación saludable».

Enmienda núm. 11, de modificación

Punto 5

Se propone modificar el punto 5, quedando como sigue:

«5. Profundizar en el acceso general de la oferta educativa de la Educación Física en el sistema educativo andaluz, a través del Programa Deporte en la Escuela, así como una cartera de servicios más amplia e integral, potenciando deportes más atractivos para la población estudiantil, y tratar de compaginar el deporte con los estudios para que no haya ruptura en el hábito».

Enmienda núm. 12, de modificación

Punto 6

Se propone modificar el punto 6, quedando como sigue:

«6. Insistir, de forma específica y transversal, en el valor del deporte tanto en sus virtudes para la mejora de la salud y el bienestar, la integración social y la igualdad de género, como en la formación de valores personales dentro de la educación integral del alumnado».

Enmienda núm. 13, de modificación

Punto 7

Se propone modificar el punto 7, quedando como sigue:

«7. Profundizar e insistir en campañas de prevención de la obesidad y el sobrepeso, y para la mejora de la salud, a través de la educación física y la actividad deportiva entre los escolares, para conseguir que nuestra población adolescente adquiera los conocimientos necesarios para poder discernir qué es lo que más le conviene a la hora de elegir estilos de vida, estableciendo para ello marcos de colaboración entre la Consejería de Educación y la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 12 de julio de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000193, Proposición no de ley relativa al impulso de la educación física y el deporte escolar en los centros educativos de Andalucía

Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el 13 de julio de 2016

Orden de publicación de 19 de julio de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL IMPULSO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ANDALUCÍA

1. El Parlamento de Andalucía muestra su posicionamiento favorable a que la Administración competente en la materia aumente la carga horaria de la asignatura de Educación Física en horario lectivo en todos los cursos de la etapa de Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria, e incorpore, o, en su caso, se amplíe la carga horaria de la asignatura de Educación Física en Bachillerato y Formación Profesional Básica y Formación Profesional Inicial.

1.A) Asimismo, se muestra favorable a la autonomía de los centros en la configuración de sus propios horarios, en la que cabe la posibilidad de aumentar la carga horaria de la asignatura Educación Física tal y como establece la nueva normativa curricular diseñada en la Comunidad Autónoma Andaluza.

1.B) En el marco de las competencias autonómicas y en el propio de la autonomía a los centros docentes, aumentar la carga horaria de la asignatura de Educación Física a un mínimo de tres módulos o sesiones en horario lectivo en todos los cursos de la etapa de Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Primero de Bachiller, para el curso 2017-2018 y siguientes, como así permite la ley.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su posicionamiento favorable en el ámbito de las competencias de las distintas administraciones se estudie la posibilidad, dentro de la legislación vigente, de que en cursos futuros la asignatura de Educación Física se convierta en una asignatura troncal detallando los elementos curriculares y objetivos expresados en términos de capacidades.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a potenciar el uso activo y eficiente de las instalaciones deportivas de los centros educativos en horario extraescolar a lo largo de toda la semana, mediante la planificación de actividades que integran la participación de todos los actores del sistema deportivo recomendando que cuente con cualificación suficiente (clubes, federaciones, servicios deportivos municipales, colectivos sociales, etc.) e implementando programas y medidas especiales para la promoción del deporte fuera del horario lectivo.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a insistir para que, durante la etapa obligatoria de la educación, en los centros con aulas matinales abiertos desde las 7:30 horas, se realicen actividades relacionadas con la educación física y que los desayunos promuevan los valores de una alimentación saludable.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mejorar el acceso general de la oferta deportiva de la Educación Física en el sistema educativo andaluz, a través del Programa Deporte en la Escuela, así como una cartera de servicios más amplia e integral, potenciando deportes más atractivos para los estudiantes, y tratar de compaginar el deporte con los estudios para que no haya ruptura en el hábito.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar de forma específica y transversal el valor del deporte tanto en sus virtudes para la mejora de la salud y el bienestar, la integración social y la igualdad de género, como en la formación de valores personales dentro de la educación integral del alumnado.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a profundizar e insistir en campañas de prevención de la obesidad y el sobrepeso, y para la mejora de la salud, a través de la educación física y la actividad deportiva, entre los y las escolares, para conseguir que nuestra población adolescente adquiera los conocimientos necesarios para poder discernir qué es lo que más le conviene a la hora de elegir estilos de vida, estableciendo para ello marcos de colaboración entre la Consejería de Educación y la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a favorecer que la Educación Física, las actividades extraescolares y otras actividades deportivas desarrolladas en los centros educativos, en aquellos casos en que participen menores de edad, sean adecuadas tanto por su calidad, eficiencia, seguridad y desempeño profesional, condiciones laborales y titulación de actividad física y deporte.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000195, Proposición no de ley relativa a la regeneración y renovación urbana en el barrio de Veracruz, y reubicación de las familias de callejón Esparteros, en Antequera, Málaga

Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 13 de julio de 2016

Orden de publicación de 19 de julio de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA EN EL BARRIO DE VERACRUZ, Y REUBICACIÓN DE LAS FAMILIAS DE CALLEJÓN ESPARTEROS, EN ANTEQUERA, MÁLAGA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Aprobar la propuesta de actuación de regeneración y renovación urbana en el barrio de Veracruz y reubicación de las familias del callejón Esparteros, en Camino de la Campsa, n.º 2, de Antequera, a la mayor brevedad, en el ejercicio 2016, conforme a lo previsto en el artículo 27 del Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, a los efectos de hacer efectivo el programa descrito en el capítulo VI, Programa de fomento de la regeneración y renovación urbanas, que tiene como objeto «la financiación de la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios y viviendas, de urbanización o reurbanización de espacios públicos y, en su caso, de edificación en sustitución de edificios demolidos, dentro de ámbitos de actuación previamente delimitados», y hacer efectivas las subvenciones previstas para ello.
2. Remitir la propuesta de actuación de regeneración y renovación urbana que se apruebe al Ministerio de Fomento y Vivienda con el objetivo de suscribir el correspondiente acuerdo de la Comisión Bilateral.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000205, Proposición no de ley relativa a las parejas de hecho y título de familia numerosa

Aprobada por la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales en sesión celebrada el 13 de julio de 2016

Orden de publicación de 19 de julio de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS PAREJAS DE HECHO Y TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Dictar las instrucciones que sean precisas a fin de garantizar, en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que las parejas inscritas en el Registro de Parejas de Hecho de Andalucía y sean familia numerosa tengan los mismos derechos que las parejas casadas.
2. Que se traslade a la Conferencia Sectorial de Servicios Sociales la necesidad de que se produzca la revisión normativa de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, y se garantice el acceso de las parejas de hecho a la protección de dichas familias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000210, Proposición no de ley relativa a la mejora del funcionamiento de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte en Andalucía, S.A.

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa de la Comisión de Turismo y Deporte de 14 de julio de 2016

Orden de publicación de 20 de julio de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de adición

Punto 9, nuevo

Se propone añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

«9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a ejecutar las medidas anteriormente descritas en un plazo no superior a 18 meses».

Parlamento de Andalucía, 11 de julio de 2016,
La portavoz del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000210, Proposición no de ley relativa a la mejora del funcionamiento de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte en Andalucía, S.A.

Aprobada por la Comisión de Turismo y Deporte en sesión celebrada el 14 de julio de 2016

Orden de publicación de 19 de julio de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y EL DEPORTE EN ANDALUCÍA, S.A.

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Elaborar, aprobar e implementar un manual de funciones de los distintos departamentos y puestos de trabajo en la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte en Andalucía S.A. (EPGTDA).

2. Elaborar, aprobar e implementar una norma interna de provisión de departamentos y puestos de trabajo que desarrolle el marco de referencia de los convenios, regulando aspectos sobre el proceso y los criterios de selección en la EPGTDA.

3. Mejorar los mecanismos y las normas de convocatoria de empleo o en la EPGTDA que garanticen de forma efectiva los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad en las incorporaciones a la empresa. Asimismo, se insta a proporcionar evidencias tangibles de la existencia y participación de la Comisión de Transparencia en los procesos selectivos, tal como se encuentra establecido en el convenio colectivo de la empresa.

4. Actualizar los expedientes de personal del área de turismo de la EPGTDA, y, en particular, los méritos de su *curriculum vitae*.

5. Cumplir con la normativa vigente del TRLCSP, así como con los pronunciamientos reiterados de la Intervención General de la Junta de Andalucía en sus informes de cumplimiento de legalidad de la EPGTDA, en relación a los procedimientos de adjudicación de la misma. En este sentido, la utilización del procedimiento negociado no debe ser el procedimiento ordinario y, por ende, su uso debería ser excepcional y no sistemático. Asimismo, en los casos en que así suceda, debe garantizarse la concurrencia mínima, solicitando ofertas, al menos, a tres proveedores, tal como está previsto en el artículo 178.1 del TRLCSP.

6. Elaborar, aprobar e implementar una norma interna para la tramitación de los contratos de patrocinio en el área de deporte, como ya sucede en el área de turismo de la EPGTDA, garantizando el cumplimiento de la normativa genérica y específica. En particular, se insta a que dicha norma contemple la recomendación de la Cámara de Cuentas de Andalucía de emplear procedimientos de concurrencia competitiva con publicidad o, en los casos de negociado, que se hagan con publicidad; o, de lo contrario, que se soliciten mínimamente ofertas a tres proveedores diferentes. También debería incluir dicha norma la adecuada justi-

ficación de las razones técnicas o artísticas o de protección de derechos de exclusividad, para acogerse al procedimiento de negociado sin publicidad, en los casos en que así suceda, y contar para la disposición de futuras auditorías y fiscalizaciones toda la documentación comparativa del coste del patrocinio con el coste de contratar a través de otras fórmulas de contratación, así como documentación justificativa de la medición del impacto de los patrocinios.

7. Implantar totalmente el aplicativo informático «gestión de existencias» y elaborar, aprobar e implementar una norma interna de la gestión de existencias en el área de turismo. Asimismo, mejorar los sistemas de revisión y recuento del inventario de bienes del área de deporte en la EPGTDA.

8. Ejecutar las medidas anteriormente descritas en un plazo no superior a 18 meses.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000211, Proposición no de ley relativa a la mejora de la atención sociosanitaria a las personas enfermas de distonía en Andalucía

Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 19 de julio de 2016

Orden de publicación de 21 de julio de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA MEJORA DE LA ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A LAS PERSONAS ENFERMAS DE DISTONÍA EN ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Priorizar la puesta en marcha y correcto funcionamiento del hospital Virgen del Rocío designado (CSUR) como centro de referencia en trastornos del movimiento en Andalucía, por Resolución del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, previo acuerdo del Consejo Interterritorial, para la atención de la patología de distonía entre otras, dotándolo de los recursos necesarios, y específicos para la atención de las enfermedades raras que cursan con trastornos del movimiento.
2. Favorecer el desarrollo de equipos multidisciplinares de distonía en los principales hospitales de Andalucía, de manera que todos los pacientes con esta enfermedad estén correctamente atendidos con independencia del lugar de Andalucía donde residan, dotando de los recursos necesarios para la adecuada atención de estas personas, garantizando el acceso a toxina botulínica para su tratamiento de manera homogénea en todo el territorio.
3. Apostar de modo decisivo por la investigación en la distonía, aumentando cada año las partidas para la investigación en esta enfermedad, y reforzar la formación de los profesionales sanitarios que integren la red de unidades multidisciplinarias del SAS.
4. Promover la colaboración institucional con las asociaciones de distonía, para que puedan seguir prestando la imprescindible labor de impulso para la investigación y el desarrollo de soluciones para esta enfermedad.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000214, Proposición no de ley relativa al desarrollo turístico en la costa de Granada

Aprobada por la Comisión de Turismo y Deporte en sesión celebrada el 14 de julio de 2016

Orden de publicación de 19 de julio de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL DESARROLLO TURÍSTICO EN LA COSTA DE GRANADA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a liderar un plan de desarrollo de la costa de Granada, incorporando a todas las administraciones implicadas (Estado, Ayuntamientos y Diputación) para que, contando con los informes profesionales y técnicos pertinentes, se elabore una hoja de ruta con el objetivo de situar a la costa granadina en un nivel similar al resto de costas andaluzas, así como la actualización de los proyectos comprometidos y no ejecutados en la ITS Costa Tropical.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000216, Proposición no de ley relativa a la evaluación del impacto del II Plan Integral de Juventud 2011-2014

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales de 13 de julio de 2016

Orden de publicación de 20 de julio de 2016

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169.3 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone modificar el punto 1, quedando como sigue:

«1. Remitir al Parlamento de Andalucía la evaluación del II Plan Integral de Juventud de la Junta de Andalucía 2011-2014 (Plan GYGA)».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

Se propone modificar el punto 2, quedando como sigue:

«2. Elaboración del informe ejecutivo de evaluación del II Plan Integral de Juventud de la Junta de Andalucía 2011-2014 (Plan GYGA) en función de los objetivos y líneas de acción que en el mismo se contemplan».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 3

Se propone modificar el punto 3, quedando como sigue:

«3. Diseñar un proceso participativo con el Consejo de la Juventud de Andalucía, agentes sociales, entidades juveniles y población joven en general, para, una vez elaborado el informe ejecutivo mencionado en el apartado anterior, se proceda a su difusión social e institucional a fin de profundizar en su estudio y

analizar el impacto del Plan GYGA en la población joven de Andalucía a los efectos de establecer líneas de seguimiento y mejora»

Sevilla, 12 de julio de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000216, Proposición no de ley relativa a la evaluación del impacto del II Plan Integral de Juventud 2011-2014

*Aprobada por la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales en sesión celebrada el 13 de julio de 2016
Orden de publicación de 19 de julio de 2016*

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL II PLAN INTEGRAL
DE JUVENTUD 2011-2014**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Remitir al Parlamento de Andalucía la evaluación del impacto de las políticas públicas de juventud de la Junta de Andalucía durante el año 2014 y comparativa 2011-2014.
2. Realizar un informe de evaluación del plan provincializado con todos los indicadores de cada una de las medidas.
3. Diseñar un proceso participativo con el Consejo de la Juventud de Andalucía, agentes sociales, entidades juveniles y población joven en general, para que una vez elaborado el informe ejecutivo mencionado en el apartado anterior, se proceda a su difusión social e institucional a fin de profundizar en su estudio y analizar el impacto del Plan GYGA en la población joven de Andalucía a los efectos de establecer líneas de seguimiento y mejora.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000217, Proposición no de ley relativa al Campeonato de Europa de Paramotor en Bornos (Cádiz)

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa de la Comisión de Turismo y Deporte de 14 de julio de 2016

Orden de publicación de 20 de julio de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de adición

Punto 3, nuevo

Se propone añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

«3. Impulsar un convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Bornos para la redacción y desarrollo del Plan Especial del Embarcadero y Camping de Bornos, así como la ejecución de las obras necesarias para regularizar y desarrollar urbanísticamente la zona cumpliendo las medidas recogidas en el Plan Especial del Embarcadero y Camping de Bornos, Cádiz».

Parlamento de Andalucía, 11 de julio de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000217, Proposición no de ley relativa al Campeonato de Europa de Paramotor en Bornos (Cádiz)

Aprobada por la Comisión de Turismo y Deporte en sesión celebrada el 14 de julio de 2016

Orden de publicación de 19 de julio de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL CAMPEONATO DE EUROPA DE PARAMOTOR EN BORNOS (CÁDIZ)

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. Realizar las mejoras necesarias en el pantano de Bornos y su entorno, así como a agilizar los trámites requeridos para la puesta en uso de la zona de camping.
2. Respaldar al Ayuntamiento de Bornos en la promoción del pantano como destino turístico apto para la práctica de deportes náuticos, así como implicarse en la preparación de la candidatura de la localidad para ser sede del Campeonato del Mundo de Paramotor.
3. Impulsar un convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Bornos para la redacción y desarrollo del Plan Especial del Embarcadero y Camping de Bornos, así como la ejecución de las obras necesarias para regularizar y desarrollar urbanísticamente la zona, cumpliendo las medidas recogidas en el Plan Especial del Embarcadero y Camping de Bornos, Cádiz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000218, Proposición no de ley relativa al autoconsumo eléctrico en Andalucía

Aprobada por la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio en sesión celebrada el 14 de julio de 2016

Orden de publicación de 19 de julio de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL AUTOCONSUMO ELÉCTRICO EN ANDALUCÍA

1. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que se derogue el Real Decreto 900/2015, de 9 de octubre, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo a que se elimine la aplicación de los llamados «cargos» a este tipo de instalaciones, como uno de los mayores escollos que existen actualmente en el fomento del autoconsumo, ya que el término fijo de dichos peajes viene cubriendo sobradamente el coste de las redes de transporte y distribución, siendo la potencia contratada la variable significativa en el diseño de la red, lo que no cambia con el uso de autoconsumo.

3. El Parlamento de Andalucía acuerda manifestar su apoyo a que se simplifiquen y aclaren los trámites administrativos, tanto con la Administración competente como con las empresas eléctricas. Y, más concretamente, a reducir la tramitación de las instalaciones en autoconsumo de pequeña potencia que se conecten a redes interiores de baja tensión y no viertan excedentes a la red, ya que estas instalaciones no tienen repercusión alguna en la red eléctrica de distribución, al suministrar electricidad que va a ser consumida de forma inmediata por los equipos de consumo de la instalación eléctrica en la que se integran.

4. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a permitir que el autoconsumidor pueda optimizar en su instalación, respetando los requisitos técnicos, de seguridad y medioambientales que le correspondan, la generación de energía activa, la minimización de energía reactiva, y sin limitaciones de potencia máxima, permitiendo la posibilidad, cada vez más económica, de utilizar elementos de almacenamiento de energía.

5. El Parlamento de Andalucía acuerda manifestar su apoyo al establecimiento de un sistema de balance neto u otra modalidad que permita recuperar al consumidor la energía que vierte a la red en los periodos excedentarios.

6. El Parlamento de Andalucía acuerda manifestar su voluntad de eliminar el régimen de infracciones y sanciones asociado al autoconsumo.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000219, Proposición no de ley relativa a los puertos base de cruceros en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos y Popular Andaluz

Sesión de la Mesa de la Comisión de Turismo y Deporte de 14 de julio de 2016

Orden de publicación de 20 de julio de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169.3 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Letra b)

Se propone la modificación de la letra *b)* del texto de la proposición no de ley, quedando su redacción de la siguiente manera:

«*b)* Desarrollar un programa de trabajo para que los puertos de Cádiz, Málaga, Almería, Huelva y Motril puedan ser inicio y final de trayecto».

Enmienda núm. 2, de modificación

Letra a)

Se propone la modificación de la letra *a)* del texto de la proposición no de ley, quedando su redacción de la siguiente manera:

«*a)* Contribuir a la creación de una ruta de cruceros que incluya los puertos de la Comunidad Autónoma, Portugal y Marruecos, y que tengan como base los puertos andaluces más significativos de las distintas provincias».

Parlamento de Andalucía, 12 de julio de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169.3 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 3, de adición

Letra e), nueva

Se propone añadir una nueva letra con la siguiente redacción:

«e) Diseñar un plan de promoción específico, en coordinación con la Consejería de Cultura, sobre turismo cultural de interior para cruceros de Andalucía, para incluir y promocionar rutas culturales del interior de Andalucía, dirigido a los cruceristas que nos visitan».

Enmienda núm. 4, de adición

Letra d) nueva

Se propone añadir una nueva letra con la siguiente redacción:

«d) Reforzar las actividades náuticas y recreativas, y mejorar al mismo tiempo la oferta turística y de ocio sostenible, tal como se establece dentro del Plan Director de Puertos de Andalucía 2014-2020».

Parlamento de Andalucía, 11 de julio de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000219, Proposición no de ley relativa a los puertos base de cruceros en Andalucía

Aprobada por la Comisión de Turismo y Deporte en sesión celebrada el 14 de julio de 2016

Orden de publicación de 19 de julio de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LOS PUERTOS BASE DE CRUCEROS EN ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar, en coordinación con los puertos comerciales del Estado, una estrategia que fomente el turismo de cruceros en los puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para lo que deberán:

- a) Contribuir a la creación de una ruta de cruceros que tenga incluidos los puertos de la Comunidad Autónoma, Portugal y Marruecos y que tengan como base los puertos andaluces principales (Cádiz y Málaga).
 - b) Desarrollar un programa de trabajo para que los puertos de Cádiz y Málaga puedan ser inicio y final de trayecto.
 - c) Establecer un mecanismo de coordinación permanente entre las consejerías implicadas y los puertos de interés del Estado a través de la Comunidad Autónoma.
 - d) Reforzar las actividades náuticas y recreativas y mejorar al mismo tiempo la oferta turística y de ocio sostenible, tal como se establece dentro del Plan Director de Puertos de Andalucía 2014-2020.
 - e) Diseñar un plan de promoción específico, en coordinación con la Consejería de Cultura, sobre turismo cultural de interior para cruceros de Andalucía para incluir y promocionar rutas culturales del interior de Andalucía dirigido a los cruceristas que nos visitan.
-

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000222, Proposición no de ley relativa a la fusión hospitalaria en Granada

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos y Popular Andaluz

Sesión de la Mesa de la Comisión de Salud de 19 de julio de 2016

Orden de publicación de 21 de julio de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone la modificación del punto 1 del texto de la proposición no de ley, quedando su redacción de la siguiente manera:

«1. Mantener y mejorar el servicio de especialidades entre los dos hospitales de Granada, antiguo Hospital Clínico y Virgen de las Nieves».

Parlamento de Andalucía, 19 de julio de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 2, de adición

Punto 6, nuevo

Se propone la siguiente redacción del nuevo punto número 6:

«6. Remitir a la Cámara el informe de seguimiento y supervisión del traslado del Hospital Materno-Infantil

en el que se detalle la inversión que va a suponer su apertura en el nuevo centro, fechas previstas y protocolos de los quirófanos para el desarrollo de la actividad».

Parlamento de Andalucía, 18 de julio de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000222, Proposición no de ley relativa a la fusión hospitalaria en Granada

Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 19 de julio de 2016

Orden de publicación de 21 de julio de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA FUSIÓN HOSPITALARIA EN GRANADA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Presentar el informe técnico-científico y económico que avale que esta fusión hospitalaria va a mejorar la asistencia sanitaria en Granada, en términos de equidad, seguridad, calidad y eficiencia.
 2. Crear una comisión de participación ciudadana para que sea la ciudadanía la que directamente pueda influir en el proceso de fusión, según lo establecido en la normativa vigente.
 3. Remitir a la Cámara el informe de seguimiento y supervisión del traslado del Hospital Materno Infantil en el que se detalle la inversión que va a suponer su apertura en el nuevo centro, fechas previstas y protocolos de los quirófanos para el desarrollo de la actividad.
-

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 13 de julio de 2016, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo y ampliación de la oferta de empleo público del Parlamento de Andalucía para el año 2016

Corrección de errores

Orden de publicación de 25 de julio de 2016

Advertidos errores en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 13 de julio de 2016, inserto en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, núm. 272, de 21 de julio, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 51, en el párrafo segundo, segunda línea, donde dice: «[...]», especialidad Informática, [...]», debe decir: «[...]», especialidad Ayudantes Técnicos Informáticos, [...]».

En la página 51, en el párrafo tercero, octava línea, donde dice: «[...]», especialidad Informática.», debe decir: «[...]», especialidad Ayudantes Técnicos Informáticos.».

En la página 52, donde dice: «Cuerpo y especialidad: Oficiales de Gestión, especialidad Informática.», debe decir: «Cuerpo y especialidad: Oficiales de Gestión, especialidad Ayudantes Técnicos Informáticos.»

En la página 52, donde dice:

SEGUNDO. Aprobar la ampliación de la oferta de empleo público para el año 2016 en las siguientes plazas:

Cuerpo	Subgrupo	N.º de plazas	Sistema	Acceso libre	Promoción interna
Cuerpo de Oficiales de Gestión Informática	C1	2	Oposición	2	-

Debe decir:

SEGUNDO. Aprobar la ampliación de la oferta de empleo público para el año 2016 en las siguientes plazas:

Cuerpo	Subgrupo	N.º de plazas	Sistema	Acceso libre	Promoción interna
Cuerpo de Oficiales de Gestión Especialidad Ayudantes Técnicos Informáticos	C1	2	Oposición	2	-

Sevilla, 21 de julio de 2016,

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Javier Pardo Falcón.

